



KPMG Zaragoza Challenge

Bases legales de la competición

KPMG. Make the Difference.



Índice

| | |
|--|----------|
| I. Entidad organizadora, ámbito territorial, personal y participantes | 3 |
| II. ¿Cuál es el objetivo? | 3 |
| ¿Qué es KPMG Zaragoza Challenge? | 3 |
| III. ¿Qué requisitos se deben cumplir? | 3 |
| ¿Quién puede participar? | 3 |
| ¿Qué debo hacer para participar? | 3 |
| ¿Qué ocurre si un miembro del equipo no puede participar? | 3 |
| ¿Por cuántos miembros deberán estar formados los equipos? | 3 |
| ¿Cuántos equipos se deben presentar? | 3 |
| IV. Plazos de presentación y competición | 4 |
| V. Fases de la Competición | 4 |
| Primera fase | 4 |
| Fase final | 4 |
| VI. Jurado y criterios de valoración | 4 |
| ¿Quiénes serán los miembros del jurado? | 4 |
| Primera fase: | 4 |
| ¿Qué es lo que valorará el jurado? | 4 |
| ¿Cuál será el tiempo de la exposición? | 4 |
| Fase final: | 4 |
| ¿Qué es lo que valorará el jurado? | 4 |
| ¿Cuál será el tiempo de la exposición? | 5 |
| VII. Materiales | 5 |
| VIII. Mecanismo del Premio | 5 |
| IX. Premios | 5 |
| X. Otros datos de interés | 5 |
| XI. Participación fraudulenta | 5 |
| XII. Protección de datos personales | 5 |
| XIII. Aceptación de las bases | 5 |
| XIV. Legislación y Jurisdicción aplicable | 5 |

Las presentes condiciones legales regulan la competición KPMG Zaragoza Challenge (en adelante, la “Competición”) organizada por KPMG:

I. Entidad organizadora, ámbito territorial, personal y participantes

KPMG, CES S.L.U sociedad española con domicilio social en Paseo de la Castellana 259C, Madrid y NIF: B-87363768 (en adelante, KPMG) pone a disposición de los alumnos del 2º curso del Grado Superior de Administración y Finanzas, de la asignatura “simulación empresarial”, de acuerdo con lo especificado en las presentes bases legales.

II. ¿Cuál es el objetivo?

KPMG Zaragoza Challenge es una competición creada, diseñada y organizada por el Centro de Calidad y Eficiencia de KPMG en España y dirigida a los estudiantes de último curso de Grado Superior de Administración y Finanzas de los centros de estudios de Zaragoza que participan con KPMG en la Formación Dual.

¿Qué es KPMG Zaragoza Challenge?:

Se trata de un reto de innovación y trabajo en equipo en el que a lo largo de las fases de la Competición los alumnos deberán buscar soluciones a situaciones empresariales y presentar sus propuestas ante un jurado de expertos.

Durante la fase final, trabajaréis sobre un *business case*, demostrando, entre otros aspectos, vuestra capacidad de análisis, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y creatividad.

III. ¿Qué requisitos se deben cumplir?

¿Quién puede participar?

Cualquier alumno/a matriculado/a en 2º curso del Grado Superior de Administración y Finanzas de los siguientes centros de estudios:

- Grupo San Valero – Centro de estudios en Aragón
- C.P.I.F.P. Corona de Aragón
- Cefor Izquierdo – Centro Concertado Formación Profesional
- Colegio Santo Domingo de Silos
- I.E.S Ítaca
- Colegio Montessori Zaragoza
- Colegio María Auxiliadora – Salesianas Zaragoza
- Colegio El Buen Pastor
- IES Andalan
- IES Pablo Serrano

*Sólo se considerará válida la participación de aquellos que cumplan los requisitos de participación descritos en las presentes condiciones. Cualquier participación que no se ajuste a las presentes bases será descartada automáticamente.

¿Qué debo hacer para participar?

1. Acordar, junto a los miembros de tu equipo de la asignatura “Simulación Empresarial” la participación en la Competición.
2. Entre todos determinar qué persona del equipo desempeñará el rol de capitán/capitana, el/la cual actuará como intermediario/a entre el equipo y los responsables de la Competición en KPMG. Deberéis indicar vuestro rol en el formulario de inscripción.
3. Definir entre todos los integrantes el nombre de vuestro equipo en la Competición. Ejemplo: “Los invencibles”
4. Inscribiros en la Competición (todos los integrantes del equipo) antes del 20 de febrero de 2026 en la web habilitada a tal efecto.

¿Qué ocurre si un miembro del equipo no puede participar?

Si alguno de los miembros de tu equipo de la asignatura “Simulación Empresarial” no estuviera interesado/a o no pudiera participar podréis buscar a otro compañero/a de vuestro centro de estudios que se encuentre en 2º curso realizando la misma titulación.

En este supuesto, el/la capitán/a del equipo pondrá en conocimiento de la baja de alguno de los miembros del equipo, enviando un correo al buzón de la competición vía e-mail. El nuevo integrante del equipo deberá proceder a registrarse y darse de alta en la web habilitada indicando el nombre de grupo del equipo al cual se va a incorporar y seguir las instrucciones que se le trasladen.

¿Por cuántos miembros deberán estar formados los equipos?

Los equipos que representen al centro de estudios en la fase final deberán estar formados por 4 participantes.

Si tu equipo de “Simulación Empresarial” resulta ganador en tu centro de estudios y está formado por menos participantes, podréis invitar a cualquier otro compañero de vuestro centro de estudios que se encuentre cursando el 2º curso de la misma titulación. Tanto el/la capitán/a como el nuevo integrante, deberán seguir los pasos indicados en el apartado anterior.

¿Cuántos equipos se deben presentar?

Para que la Competición se celebre se deben presentar un mínimo de 3 proyectos de la asignatura de “Simulación empresarial” por cada centro de estudios. En caso contrario, se notificaría a los grupos que han mostrado su interés en participar la cancelación del mismo.

IV. Plazos de presentación y competición

La Competición dará comienzo en marzo de 2026 y finalizará en junio de 2026. El calendario de la Competición será el siguiente:

- 1 de febrero – 28 de febrero: presentación de candidaturas a través del siguiente [link](#).
- 2 de marzo – 27 de marzo: primera fase. En las instalaciones del centro de formación de cada grupo presentaréis durante 15 minutos vuestro proyecto de Simulación Empresarial a un jurado formado por profesionales de KPMG. Durante esta fase, los alumnos presentarán su proyecto de Simulación empresarial y deberéis alcanzar los objetivos establecidos por el centro de estudios para superar la asignatura. El equipo ganador de cada centro de estudios pasará a la fase final representando a la Institución. En el supuesto de que el equipo ganador no pudiera participar, fuera descalificado o el grupo se desintegrase, KPMG podrá seleccionar al equipo, que acorde con las valoraciones del jurado, sea merecedor de pasar a la fase final.
- 17 y 18 de junio: fase final. Durante esta jornada los equipos finalistas de las cinco instituciones se enfrentarán a un caso de negocio cuya solución deberán defender frente a un panel de jueces expertos de la compañía. La fase final de la competición será presencial en las oficinas del Centro de Calidad y Eficiencia de KPMG en España o en otra ubicación, elegida por la organización y trasladada con anterioridad a los participantes de la fase final.

Para un correcto desarrollo de la competición, la fase final se realizará en dos jornadas: en la primera de ellas, el 17 de Junio, entre las 16:00 y 19:00 horas, se presentará la competición a los equipos finalistas; en la segunda jornada, el 18 de junio, en horario de 09:30 a 17:30, se realizará el caso de negocio y la defensa frente al jurado de KPMG, tras ello, se realizará la cena y cierre de la competición.

V. Fases de la Competición

Primera fase:

Durante la primera fase expondréis el proyecto de la asignatura de “simulación empresarial” donde debéis confeccionar un proyecto de empresa y la gestión de la misma, de manera integrada en un contexto real, incluyendo también un estudio de mercado, trámites y documentación necesarias, fuentes de financiación, viabilidad, gestión comercial y financiera, de marketing y RRHH.

Esta fase se realizará de manera presencial en el centro de formación de cada grupo y será eliminatoria entre los equipos de cada instituto. El equipo vencedor representará a su centro de estudios en la fase final.

Fase final:

Durante la fase final, cada equipo trabajará en la resolución de un caso de negocio apoyados por un profesional de KPMG que ejercerá las funciones de coach. Los participantes tendrán un tiempo máximo de 3 horas para trabajar en la resolución del caso.

Pasadas las 3 horas, realizaréis una presentación al jurado de 15 minutos de duración y posteriormente se abrirá un turno de preguntas por parte de los miembros del jurado de 10 minutos de duración.

La fase final se desarrollará a lo largo de los días 17 y 18 de junio, en las oficinas del Centro de Calidad y Eficiencia de KPMG, ubicado en AVDA Ranillas, Edificio 3D, 2^a planta o en otra ubicación, elegida por la organización y trasladada con anterioridad a los participantes de la fase final.

La fase final se realizará en dos jornadas, en la primera, el 17 de junio, en horario de 16:00 a 19:30 horas, se presentará la competición a los equipos finalistas. En la segunda jornada, el 18 de junio, en horario de 09:30 a 17:00 horas, se realizará el caso de negocio y la defensa frente al jurado de KPMG.

VI. Jurado y criterios de valoración

¿Quiénes serán los miembros del jurado?

El jurado estará formado por profesionales de KPMG.

Primera fase

¿Qué es lo que valorará el jurado?

El jurado valorará:

- Originalidad del proyecto/idea
- Plan de marketing
- Plan financiero
- Innovación
- Viabilidad de puesta en marcha

¿Cuál será el tiempo de la exposición?

El tiempo de exposición será el siguiente:

- Presentación: 15 minutos.
- Turno de preguntas: hasta 10 minutos
- Jurado y criterios de valoración

Fase final:

¿Qué es lo que valorará el jurado?

El jurado valorará:

- Originalidad del proyecto/idea y/o solución
- Viabilidad del proyecto
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la solución
- Plan de acción y puesta en marcha. Definición de los principales hitos de la solución propuesta

- Identificación de problemas principales y subyacentes, así como presentación de posibles soluciones alternativas y recomendaciones.

¿Cuál será el tiempo de la exposición?

El tiempo de exposición será el siguiente:

- Presentación: 15 minutos
- Turno de preguntas: hasta 10 minutos

VII. Materiales

Durante la primera fase, el equipo deberá tener acceso a un equipo informático que permita proyectar la presentación del trabajo de Simulación Empresarial a los jueces de KPMG.

Aquellos equipos que resulten vencedores de la primera fase y pasen a la fase final recibirán las instrucciones pertinentes de la modalidad en la que se celebrará la Competición, aunque en ningún caso, se requerirá por parte del equipo más material que un ordenador desde el que conectarse.

VIII. Mecanismo del Premio

El objetivo principal de esta Competición es que los participantes, trabajando en equipo, asuman el reto de enfrentarse a determinadas situaciones empresariales problemáticas desde un punto de vista original e innovador. La obtención de la categoría de ganador de la Competición requiere haber superado las fases descritas de la Competición y haber sido nombrado equipo ganador por el Jurado.

En el caso de que alguno de los equipos participantes no cumpliese los requisitos expuestos se procederá a seleccionar un nuevo equipo ganador, quedando el otro equipo excluido de la Competición.

IX. Premios

A cada miembro del equipo ganador se le otorgará un premio valorado en 250€.

Bajo ninguna circunstancia el premio se podrá cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

X. Otros datos de interés

Tal como se especifica en el punto IV, los equipos finalistas, representantes de los 10 centros de estudios, deberán estar disponibles durante los días 17 y 18 de junio para el correcto desarrollo de la Competición de 09:30 a 17:30 horas.

XI. Participación fraudulenta

En el caso de que KPMG sospeche, detecte o evidencie cualquier anomalía o sospeche que algún participante de la Competición está alterando ilegalmente la mecánica del mismo con fines distintos de los perseguidos por la misma, podrá de forma unilateral anular la inscripción de ese participante.

XII. Protección de datos personales

De conformidad a la normativa de protección de datos aplicable y en particular el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), el participante de la Competición mediante la aceptación de las presentes bases legales autoriza el uso los datos personales suministrados, incluida la imagen, con la finalidad de la correcta organización y gestión de su participación en la Competición, y a efectos informativos y publicitarios, lo que puede conllevar la publicación en medios y redes sociales corporativas, por parte de KPMG, S.A. así como para la gestión del Premio. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, remitiendo correo electrónico a derechosarco@kpmg.es, así como plantear cualquier consulta respecto del tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico derechosarco@kpmg.es. Los titulares de los datos podrán presentar reclamación, en caso de insatisfacción en el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica mediante el procedimiento electrónico de presentación de denuncias.

Mediante la participación en la competición, el participante otorga el consentimiento para el uso de su imagen en fotografías que KPMG podrá utilizar en el futuro en actividades relacionadas con la promoción posterior de la Competición, así como en diferentes actividades de comunicación y/o marketing que puedan desarrollarse por KPMG cualquiera que sea el medio, red social o canal de comunicación interno o externo, presentes o futuros.

XIII. Aceptación de las bases

La participación en la Competición requiere la aceptación expresa, plena e incondicional de estas bases legales por parte de cada participante y el criterio de KPMG para la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

XIV. Legislación y Jurisdicción aplicable

Las relaciones establecidas entre KPMG y el participante se regirán por lo dispuesto en la normativa española vigente. KPMG y el participante, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterán cualesquiera controversias y/o litigios al conocimiento de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.



La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2026 KPMG CES, S.L.U., sociedad limitada unipersonal española y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.